

00332-2020

**Resolución que solicita al Presidente de la República Dominicana instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal de la entidad en el municipio de El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras e instalar los servicios necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que tal y como consagra nuestra Constitución, es deber del Estado fomentar las iniciativas para instalaciones de entidades financieras en las comunidades en pleno desarrollo, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico y social de la población, establecidas en dichas comunidades;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el municipio de El Factor, pertenece a la Provincia Maria Trinidad Sanchez, el cual tiene una población de 20,148 personas, según el censo nacional realizado en el año 2012, tal cual establecen los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas ONE. Esto aunado a que el Municipio de El Factor es una de los Municipios de la Región que ha experimentado mayor desarrollo urbano, económico y social, donde se han asentado importantes entidades de comercios, organizaciones profesionales, escuelas, colegios, almacenes de provisiones, tiendas, peluquerías, talleres, supermercados, estaciones de Gasolinas, fabricas, industrias diversas y todo tipo de comercios de servicios, siendo su mayor riqueza la

agricultura, la que ha permitido un desarrollo agroindustrial muy importante en la última década;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Municipio El Factor de la Provincia Maria Trinidad Sanchez, no cuenta con una sucursal bancaria del Banco de Reservas, lo que dificulta las labores sociales y económicas de miles de profesionales, empleados públicos y privados, empresarios, agricultores y de toda la ciudadanía, que tiene que desplazarse a otro municipio para poder realizar transacciones comerciales en esta importante entidad bancaria; que además con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el Municipio de El Factor, esta comunidad se beneficiaría de las iniciativas de servicios, prestamos, financiamientos y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece este importante banco, ya establecido en casi todos las provincias y municipios del país;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que este honorable Senado de la República, como organismo de poder del Estado, garante del desarrollo pleno de las provincias y Comunidades del Interior y de la distribución equitativa de políticas públicas dirigidas a empoderar a las comunidades de todo el país, debe de apoyar esta valiosa iniciativa para que sea instalada una sucursal del banco de Reservas en este activo Municipio El Factor, de LA Provincia Maria Trinidad Sanchez.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Población, Superficie y las actividades del Municipio El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez, como referente para la necesaria instalación de una sucursal bancaria como Banreservas.

**VISTA:** La ley No. 586-41 que crea el banco de reservas de la República Dominicana (Banreservas).

**VISTOS:** Los reclamos de la ciudadanía, de empresarios, organizaciones de la vida civil, política, religiosa y económica, para que sea instalada una Sucursal del Banco de Reservas en el referido Municipio.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al Presidente de la República Dominicana, LUIS ABINADER CORONA, instruir al Administrador General del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal de la entidad, en el municipio de El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:



ALEXIS VICTORIA YEB,

Senador de República

Provincia María Trinidad Sánchez.